INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

No. 5

CONTRATO INTERVENTORÍA 804 - 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

1 Febrero de 2026 - 28 Febrero de 2026

Bogotá D, C. 09 de Marzo 2026 VERSIÓN 1

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 4

1.1. OBJETIVOS 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

RELACIÓN DE OFICIOS 1

1.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA 1
1.4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 4

2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA. 1

2.1. DATOS GENERALES, FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN. 1
2.2. PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES (RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, DISEÑOS, APROBACIONES) 2
2.3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES. 2
2.4. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO 3
2.5. GARANTÍAS, CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN Y VIGENCIAS. 3
2.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO 3
2.7. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES. 3
2.8. CONVENIOS ASOCIADOS 4

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 4

3.1. DATOS GENERALES, FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN. 4
3.2. PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES (RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, DISEÑOS, APROBACIONES) 5
3.3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES. 5
3.4. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO 5
3.5. GARANTÍAS, CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN Y VIGENCIAS. 6
3.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO 6
3.7. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES. 6
3.8. CONVENIOS ASOCIADOS 6

4. INFORMACIÓN TÉCNICA 7

4.1. SEGUIMIENTO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE INSTRUMENTACIÓN DE LA RED MATRIZ DE ACUEDUCTO 10
4.2. RELACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
4.3. PRESUPUESTO 12
4.4. PROGRAMACIÓN 13
4.5. PRODUCTOS BASE DEL DISEÑO 1
4.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITAS DE CAMPO. 1

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

6. ANEXOS 14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Correspondencia enviada. 1
Tabla 2. Correspondencia recibida. 4
Tabla 3. Datos generales del contrato de obra. 1
Tabla 4. Plazo del contrato de obra. 2
Tabla 5. Modificaciones plazos del contrato de obra. 2
Tabla 6. Valor del contrato de obra. 2
Tabla 7. Garantías de obra. 3
Tabla 8. Modificaciones del contrato de obra. 3
Tabla 9. Actas de obra suscritas. 3
Tabla 10. Datos generales del contrato de interventoría. 4
Tabla 11. Plazo del contrato de interventoría. 5
Tabla 12. Modificaciones plazos del contrato de interventoría. 5
Tabla 13. Valor del contrato de interventoría. 5
Tabla 14. Garantías de interventoría. 6
Tabla 15. Modificaciones del contrato de interventoría. 6
Tabla 16. Actas de interventoría suscritas. 6
Tabla 17. Personal de interventoría. 12
Tabla 18. Registro fotográfico. 1

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivos

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: “ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar que la ejecución de las intervenciones en la CALLE 56 F SUR, Localidad Bosa, UPZ El Porvenir, cumpla con los planos, especificaciones técnicas, estudios y diseños aprobados, registrando y validando las modificaciones necesarias relacionadas con la obra.
- Supervisar y controlar la calidad de materiales, equipos y procedimientos constructivos de la obra, así como el cumplimiento del cronograma de actividades, reportando desviaciones y proponiendo medidas correctivas para garantizar la correcta ejecución.
- Garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante inspecciones, capacitaciones, investigación de incidentes y seguimiento de acciones correctivas en los frentes de trabajo.
- Consolidar y remitir la información documental y fotográfica y los informes técnicos, financieros, sociales y de SST, alertando oportunamente sobre riesgos o contingencias que puedan afectar plazo, costo o calidad de la obra.

RELACIÓN DE OFICIOS

1.3. Correspondencia enviada

Tabla 1. Correspondencia enviada.

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
136	03/02/2026	INEXIA-804-2025-136	RESPUESTA OFICIO CVPJ-116-2025 CONCEPTO REDISEÑO DE PAVIMENTOS	CONTRATISTA
137	04/02/2026	INEXIA-804-2025-137	Situaciones evidenciadas en campo – Curado de cilindros, calidad de material de relleno y presencia de residente de obra | Contrato de Obra No. 776 de 2025	CONTRATISTA
138	05/02/26	INEXIA-804-2025-138	REITERACIÓN A SOLICITUD A ENVIÓ DE SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025	CONTRATISTA
139	06/02/26	INEXIA-804-2025-139	SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO	CONTRATISTA
140	09/02/2026	INEXIA-804-2025-140	Reiteración incumplimiento en curado y manejo de cilindros de concreto – Advertencia técnica y contractual	CONTRATISTA
141	09/02/26	INEXIA-804-2025-141	APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD CONSORCIO VPJ	CONTRATISTA
142	09/02/2026	INEXIA-804-2025-142	APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	CONTRATISTA
143	09/02/2026	INEXIA-804-2025-143	RESPUESTA OFICIO CVPJ-136-2025 RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.1 -CALLE 56 F SUR	CONTRATISTA

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
144	09/02/2026	INEXIA-804-2025-144	Solicitud entrega parcial de diseño geométrico e instalación de vallas de obra (Se ajusto el consecutivo 141)	CONTRATISTA
145	10/2/26	INEXIA-804-2025-145	RESPUESTA OFICIO CVPJ-137-2025 RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.2 -CALLE 56 F SUR	CONTRATISTA
146	10/2/26	INEXIA-804-2025-146	RESPUESTA OFICIO CVPJ-138-2025 RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.3 -CALLE 56 F SUR	CONTRATISTA
147	10/02/2026	INEXIA-804-2025-147	APROBACIÓN INFORME DE NO.4	CONTRATISTA
148	10/02/16	INEXIA-804-2025-148	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3	FDLB
149	10/02/16	INEXIA-804-2025-149	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4	FDLB
150	11/02/2026	INEXIA-804-2025-150	Radicación Informe del Componente Ambiental No. 4 (21/12/2025 – 31/01/2026	FDLB
151	11/02/2026	INEXIA-804-2025-151	Respuesta a comunicación CVPJ-134-2025; INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 4 del CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025.	FDLB
152	11/02/26	INEXIA-804-2025-152	Rechazo Plan de Contingencia N.1 – Oficio CVPJ-127-2025 del 30 de enero de 2026	CONTRATISTA
153	11/02/26	INEXIA-804-2025-153	Asunto: Aprobación Informe Técnico Diagnóstico e Informes Técnicos No. 2, 3 y 4	CONTRATISTA
154	11/02/26	INEXIA-804-2025-154	Incumplimientos reiterados en la implementación del PMT – Requerimiento de alcance, cierre total e informe a la SDM	CONTRATISTA

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
155	17/02/26	INEXIA-804-2025-155A	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1	FDLB
155	17/02/26	INEXIA-804-2025-155B	Aprobación y traslado – Justificación de Imprevistos Corte No. 1	FDLB
156	17/02/26	INEXIA-804-2025-156A	RESPUESTA OFICIO CVPJ-134-2025 CONCEPTO INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	CONTRATISTA
156	17/02/26	INEXIA-804-2025-156B	Radicación informe semanal No. 15, 16 y 17.	FDLB
157	17/02/26	INEXIA-804-2025-157	RESPUESTA OFICIO CVPJ-139-2025 RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.4-CALLE 56 F SUR	FDLB
158	18/02/26	INEXIA-804-2025-158	Traslado Plan Anual de Caja (PAC) actualizado	FDLB
159	19/02/26	INEXIA-804-2025-159	Traslado aprobación cambio Profesional Residente de Obra	FDLB
160	19/02/26	INEXIA-804-2025-160	Solicitud de información técnica – Apiques ejecutados sobre red de aguas residuales	CONTRATISTA
161	19/02/26	INEXIA-804-2025-161	Aprobación para el cambio del Auxiliar de Interventoría.	FDLB
162	19/02/26	INEXIA-804-2025-162	Rechazo Plan de Contingencia presentado – Atraso acumulado 20,73%	CONTRATISTA
163	24/02/26	INEXIA-804-2025-163	Requerimiento por incumplimiento de compromisos – Advertencia de multas	CONTRATISTA
164	26/02/26	INEXIA-804-2025-164	Respuesta a oficio CVPJ-152-2025 – Interferencia red ENEL y red sanitaria existente.	CONTRATISTA
165	27/02/26	INEXIA-804-2025-165	Aprobación Plan de Contingencia N.1 V3 y traslado a la Entidad	FDLB

1.4. Correspondencia recibida

Tabla 2. Correspondencia recibida.

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
127	01/02/26	CVPJ-127-2025	Plan de contingencia N.1	INTERVENTORÍA
129	02/02/26	CVPJ-129-2025	Presentación de proyecto – Contrato 776 de 2025 – Construcción Calle 56F Sur	INTERVENTORÍA
130	02/02/26	CVPJ-130-2026	Certificado de cumplimiento decreto 332	INTERVENTORÍA
131	03/02/26	CVPJ-131-2025	PRESENTACIÓN DE PROVEEDOR CONSTRITURAR LTDA	INTERVENTORÍA
132	05/02/26	CVJ-132-2025	Cambio de profesional residente de obra	INTERVENTORÍA
133	05/02/26	CVPJ-133-2025	Remisión informe técnico mensual N 4	INTERVENTORÍA
134	06/02/26	CVPJ-134-2026	Remisión Informe de actividades Corte de obra N.1	INTERVENTORÍA
135	07/02/26	CVPJ-135-2025	Radicación Informe de gestión social #4	INTERVENTORÍA
136	07/02/26	CVPJ-136-2025	RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.1 - CALLE 56 F SUR	INTERVENTORÍA
137	07/02/26	CVPJ-137-2025	RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.2 - CALLE 56 F SUR	INTERVENTORÍA
138	07/02/26	CVPJ-138-2025	RADICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO SST N.3 - CALLE 56 F SUR	INTERVENTORÍA
139	08/02/26	CVPJ-134-2025	INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL NO. 4	INTERVENTORÍA

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
140	09/02/26	CVPJ-134-2025	Remisión Informe de actividades Corte de obra N.1	INTERVENTORÍA
141	09/02/26	CVPJ-139-2025	INFORME DE SEGUIMIENTO SST No. 4	INTERVENTORÍA
142	11/02/26	CVPJ-141-2025	Presentación y documentación de laboratorio N.1 vinculado al proyecto	INTERVENTORÍA
143	11/02/26	CVPJ-142-2025	Reiteración solicitud información de redes y acompañamiento institucional MOVISTAR	INTERVENTORÍA
144	11/02/26	CVPJ-143-2025	solicitud información de redes y acompañamiento institucional CLARO COLOMBIA.	INTERVENTORÍA
145	12/02/26	CVPJ-145-2025	ATENCIÓN COMUNICADO; INEXIA-804-2025-129; OBLIGACIONES AMBIENTALES	INTERVENTORÍA
146	17/02/26	CVPJ-144-2025	Alcance oficio INEXIA-804-2025-154 incumplimiento PMT	INTERVENTORÍA
148	17/02/26	CVPJ-146-2025	Justificación de imprevistos Corte N.1	INTERVENTORÍA
149	17/02/26	CVPJ-147-2025	Plan de contingencia N.1 V2	INTERVENTORÍA
150	19/02/26	CVPJ-149-2025	Remisión Diseño Geométrico ajustado	INTERVENTORÍA
151	23/02/26	CVPJ-150-2025	PLAN DE GESTIÓN DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES (PGSBPA)	INTERVENTORÍA
152	23/02-/26	CVPJ-151-2025	Volante de invitación reunión comité Crea 3	INTERVENTORÍA
153	26/02/26	CVPJ-152-2025	Informe sobre red de Enel y red sanitaria existente	INTERVENTORÍA
154	26/02/26	CVPJ-154-2025	Plan de contingencia N.1 V3	INTERVENTORÍA

#	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
155	28/02/26	CVPJ-155-2025	Informe de instrumentación de red matriz N.1 y N.2	INTERVENTORÍA
156	28/02/26	CVPJ-156-2025	Manejo de material de adoquín de concreto existente	INTERVENTORÍA

2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA.

2.1. Datos generales, fecha de suscripción, legalización, iniciación y terminación.

Tabla 3. Datos generales del contrato de obra.

INFORMACIÓN	OBRA	
No. DEL CONTRATO	776 de 2025	
OBJETO	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	**PARTICIPACIÓN**
	CONSORCIO VPJ 2025	100%
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de septiembre 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	11 de septiembre 2025	
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 de abril 2025	
PRORROGA No. 1:	Cuatro (4) Meses	
FECHA DE PRORROGA No. 1	30/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	18 de Agosto 2026	

2.2. Plazo, prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación en sus diferentes fases (Recopilación de información, diseños, aprobaciones).

Tabla 4. Plazo del contrato de obra.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	
Actividades previas	1 mes
Ejecución de obra	6 meses

Mediante Radicado No. 20255720917331 del 26 de Diciembre de 2025 la entidad contratante dio viabilidad a la ampliación de la fase preliminar Y mediante otro si del 30 de diciembre del 2025 se amplió el plazo contractual así:

Tabla 5. *Modificaciones plazos del contrato de obra.*

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO		
Fase I: Diagnostico y Actividades previas	3 meses	Del 19/09/2025 al 19/12/2025
Prorroga No. 1	4 meses	Hasta el 18/08/2026
Ejecución de obra	8 meses	Del 19/12/2025 al 18/08/2026
Total Plazo	11 meses	Del 19/09/2025 al 18/08/2026

OBRA	
DESCRIPCIÓN	**PLAZO**
Prórroga No. 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18 de Agosto de 2026

2.3. Valor inicial del contrato y adiciones.

Tabla 6. Valor del contrato de obra.

OBRA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8.000.000.000
ADICIÓN No. 1	$3.493.201.934,00

OBRA	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 11.493.201.934,00

2.4. Sanciones y acciones legales en proceso.

A la fecha el contrato de obra 776 de 2025 no se han iniciado o presentado sanciones legales o acciones legales conforme a los descrito en la minuta del contrato o conforme a la ley.

2.5. Garantías, certificados de modificación y vigencias.

Tabla 7. Garantías de obra.

GARANTÍAS			
INFORMACIÓN	**OBRA**		
Garantía	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/25	20/10/26	$800.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/25	19/04/29	$400.000.000
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/09/25	5 años a partir de suscripción acta de recibo a satisfacción	$1.600.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/25	20/10/26	$1.600.000.000
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/09/25	19/04/26	$711.750.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/09/25	19/04/26	$711.750.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/09/25	19/04/26	$711.750.000

2.6. Modificaciones al contrato

Tabla 8. Modificaciones del contrato de obra.

MODIFICACIONES		
OBRA		
Modificatorio	**Fecha**	**Observaciones**
MODIFICATORIO No. 1	30/12/2025	Prorroga de 4 meses con adición de recursos por valor de $3.493.201.934,00

2.7. Copia de las actas suscritas durante el período, junto con sus soportes.

Tabla 9. Actas de obra suscritas.

RELACIÓN DE ACTAS LEGALES				
OBRA				
N°	**OBJETO**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
1	ACTA DE INICIO	19/09/2025	NA	

RELACIÓN DE ACTAS LEGALES				
OBRA				
N°	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
2	MODIFICATORIO No. 1	30/12/2025	$3.493.201.934,00	ADICIÓN POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS
3	ACTA PARCIAL OBRA	10/02/26	$ 342.978.560,00	COBRO AVANCE OBRA No. 1 (2.98%)

2.8. Convenios asociados

Para el presente periodo no se reportan convenios asociados.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.1. Datos generales, fecha de suscripción, legalización, iniciación y terminación.

Tabla 10. Datos generales del contrato de interventoría.

INFORMACIÓN	INTERVENTOR	
No. DEL CONTRATO	804 de 2025	
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	**PARTICIPACIÓN**
	INEXIA SAS	100%
ESTADO DEL CONTRATO	En etapa de diagnósticos y actividades previas	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de septiembre 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	11 de septiembre 2025	
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	19 de abril 2025	

3.2. Plazo, prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación en sus diferentes fases (Recopilación de información, diseños, aprobaciones).

Tabla 11. Plazo del contrato de interventoría.

PLAZO DEL CONTRATO	
Actividades previas	1 mes
Ejecución de obra	6 meses

Tabla 12. Modificaciones plazos del contrato de interventoría.

INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	**PLAZO**
NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	19 de abril 2025

3.3. Valor inicial del contrato y adiciones.

Tabla 13. Valor del contrato de interventoría.

INTERVENTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 968.049.738
NA	NA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 966.875.000

3.4. Sanciones y acciones legales en proceso.

A la fecha y para el presente periodo el contrato de interventoría no presenta sanciones y acciones legales en proceso.

3.5. Garantías, certificados de modificación y vigencias.

Tabla 14. Garantías de interventoría.

GARANTÍAS			
INFORMACIÓN	INTERVENTOR		
Garantía	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Asegurado
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/09/25	11/08/26	284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11/09/25	11/08/26	284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/09/25	11/08/26	284.700.000,00
PATRONAL	11/09/25	11/08/26	284.700.000,00
R.C. CRUZADA	11/09/25	11/08/26	284.700.000,00
GASTOS MÉDICOS	11/09/25	11/08/26	50.000.000,00
CUMPLIMIENTO	11/09/25	11/08/26	193.375.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	11/09/25	11/04/29	48.343.750,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/26	11/04/31	193.375.000,00

3.6. Modificaciones al contrato

Tabla 15. Modificaciones del contrato de interventoría.

MODIFICACIONES		
INTERVENTOR		
Modificatorio	Fecha	Observaciones
NA	NA	NA

3.7. Copia de las actas suscritas durante el período, junto con sus soportes.

Tabla 16. Actas de interventoría suscritas.

RELACIÓN DE ACTAS LEGALES				
INTERVENTOR				
N°	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
0	ACTA DE INICIO	19/09/25	NA	

3.8. Convenios asociados

Para el presente periodo no se reportan convenios asociados.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

Durante este mes, el componente técnico de la interventoría se ha centrado en la implementación del PMT, con la instalación de señalización vertical, el cerramiento de dos tramos más de la calzada sur y el inicio de actividades de:

- Se continua con la excavación para la instalación de la red pluvial
- Se realiza el inventario y sondeo de las cámaras de ETB por parte de funcionarios de la empresa
- Actualización de diseños
- Implementación del PMT aprobado por la SDM
- Se continua con la excavación mecánica y transporte y disposición final de escombros de tres CIVs en el costado sur desde el CIV 7000346 hasta el CIV 7000301
- Chequeo de los niveles entregados por la comisión de topografía
- Diagnóstico de las interferencias redes existentes sanitarias existentes con ENEL
- Continuación de instalación de red pluvial en el costado sur desde el CIV 7000346 hasta el CIV 7000301 incluye la construcción de pozos.
- Se inicio en la calzada sur el mejoramiento de la subrasante que incluye el perfilamiento a nivel de subrasante, la instalación de geotextil y la posterior instalación de geocelda con material de relleno subbase granular reciclada

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, mediante radicado 2541001-2026-0050 / S-2026-004592 en respuesta a los diferentes requerimientos elevados emite los lineamientos, requerimientos y criterios técnicos para la red matriz de acueducto localizada en la Calle 56F entre las Carreras 95A y 99D. En dicho documento la Dirección Red Matriz Acueducto de la EAAB, señala que el Consorcio VPJ 2025, en su calidad de contratista de obra:

1. Adopte integralmente las recomendaciones, criterios técnicos y lineamientos establecidos por la EAAB, orientados a la protección, conservación y no afectación de la red matriz de acueducto existente, tanto durante la fase de diseño como en la ejecución de las obras.

2. Incorpore de manera expresa dichas observaciones y exigencias técnicas en los rediseños, alternativas constructivas, estudios y planos que actualmente se encuentran en elaboración o ajuste, garantizando el estricto cumplimiento de la normatividad SISTEC y demás disposiciones técnicas vigentes de la EAAB-ESP.

3. Abstenerse de ejecutar cualquier actividad en campo que pueda generar

interferencia, carga, afectación o riesgo sobre la red matriz, sin que previamente se cuente con los diseños aprobados y los conceptos técnicos correspondientes por parte de la EAAB y la Entidad Contratante.

4. Remitir a la Entidad Contratante, con copia a esta Interventoría, la totalidad de los rediseños, alternativas técnicas, planes de manejo, cronogramas, estudios geotécnicos, propuestas de instrumentación y demás documentos técnicos que se desarrollen en relación con la red matriz, con el fin de que dichos insumos sean socializados oportunamente con la EAAB, permitiendo su revisión, acompañamiento y emisión de recomendaciones o conceptos previos a su implementación en obra.
5. Dar estricto cumplimiento a la obligación, reiterada por la EAAB, de solicitar el acompañamiento técnico de dicha entidad para cualquier intervención en cercanías a la red matriz, remitiendo con la antelación requerida los cronogramas y solicitudes formales.

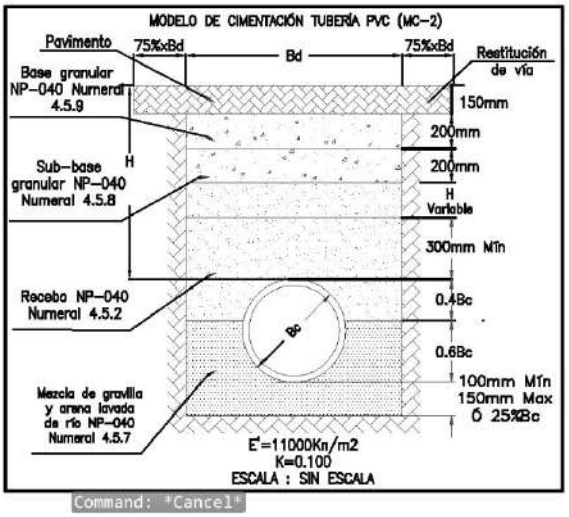
El contratista de obra ha entregado diseños parciales del tramo a intervenir debido a condiciones imprevistas de redes que se van encontrando en la etapa constructiva referente a interferencias encontradas. La interventoría ha conceptuado respecto a los diseños entregados dando aval a las intervenciones que a la fecha están autorizadas.

La interventoría estuvo atenta a la visita por parte de la empresa ETB quien envió un funcionario y un equipo de trabajadores para identificar las cámaras y realizar el respectivo sondeo de cada cámara actividad que se desarrolló en todo el tramo se comenzó desde la cra 95 hacia la cra98 comprendido entre los civ 7000386, hasta la 7000301. Y que correspondió en ubicar, realizar excavación, apertura de la tapa de la cámara y inspección para saber cuántos ductos hay en uso en cada una de las cámaras, luego se le introduce una sonda y se verifica que el ducto no este obstruido. Seguidamente se diligencia la planilla por parte del ingeniero de ETB.

También se llevó a cabo la limpieza de los pozos con ayuda del vactor y el personal el cual se introdujo y saco material que se había sedimentado y causaba obstrucción en los pozos. Seguidamente se utilizó la cámara CCTV, para identificar cómo se encontraba el sistema de alcantarillado en los tramos que se revisaron.

Las actividades de excavaciones e instalación de la tubería PVC de 12” para la red pluvial fue supervisada por la interventoría, quien realizo los respectivos chequeos; de la pendiente

de la red y el proceso constructivo de los pozos. De igual manera se superviso el relleno y compactación de las zanjas de la red pluvial de acuerdo con la norma y especificación técnica. La cual establece que el grosor de la capa se determina por el tipo de diámetro de la tubería que se instala. Después se llevó a cabo el ensayo de densidad de campo a lo largo de la zanja compactada.

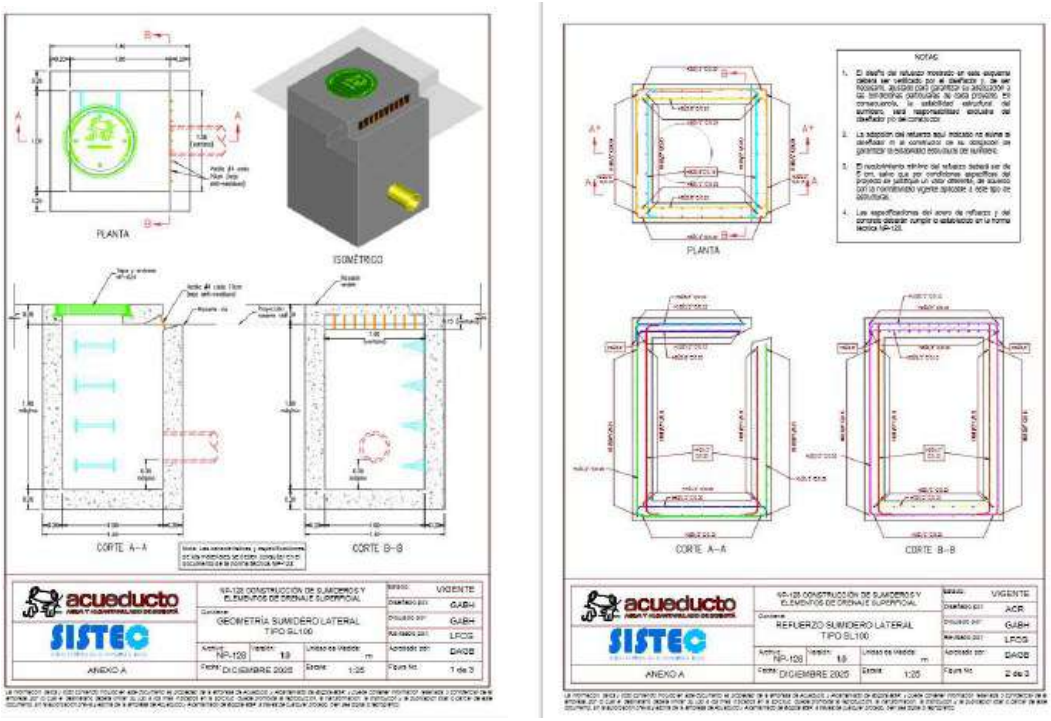


También se realizó excavación manual en el CIV 7000386 para el sumidero el cual es tipo SL 100, se realizó verificación de la fundida del solado en concreto pobre de 10.5 Mpa y en el armado de las parrillas, las cuales se armaron según la ficha técnica NP 128 y posterior a esto se llevó a cabo la fundida del sumidero la cual estaba estipulada para un concreto de 35 Mpa, la interventoría estuvo presente durante la fundida y la toma de los cilindros de ensayo. También se verifico que el contratista llevo los cilindros y los coloco en un recipiente y le dio el correspondiente curado.

Se continuo con la implementación del cerramiento y la colocación de las diferentes señalizaciones establecidas en el PMT aprobado.

Por otra parte, en este periodo se llevó a cabo fue el retiro de los bordillos del separador de la vía y su respectivo acopio y posterior retiro de la obra y transporte al lugar autorizado para su aprovechamiento;

El dia 17 de febrero en mesa técnica virtual donde se convocó a representantes del acueducto el contratista de obra expuso el modelo del sumidero a implementar en el ramo de intervención, en la cual se concertó la utilización del modelo NP128 que se muestra a continuación registrado en el sistema SISTEC de la EAAB.



Sumidero modelo NP 128 Norma acueducto

Durante el periodo referente a la conformación de la vía se realizaron y continuaron las siguientes actividades: la excavación, la topografía controlo los niveles de corte de la vía, compactación de la vía por medio del vibro compactador de bajo impacto debido a las acciones tendientes a proteger el cárcamo, Instalación del geotextil a lo largo del tramo, y seguidamente la instalación de la geocelda y su relleno con el material de subbase reciclada. La geocelda fue revisada según la ficha técnica y el número del lote y se pudo verificar que todas las geoceldas que se instalaron correspondía a proveedores nacionales.

4.1. Seguimiento geotécnico y estructural de instrumentación de la red matriz de acueducto

Con base en la revisión de los Informes de Instrumentación Geotécnica No. 2 correspondientes al mes de febrero de 2026, así como en las actividades de seguimiento realizadas en campo por parte de la interventoría por el personal técnico y el personal especialista en el marco del Contrato de Obra No. 776 de 2025, se emite el siguiente concepto técnico respecto al comportamiento

estructural del cárcamo de protección de la red matriz de acueducto localizada en la Calle 56F Sur entre las carreras 95B y 99D asi:

- El sistema de instrumentación implementado por el contratista tiene como finalidad realizar control topográfico periódico mediante nivelación de precisión sobre puntos de monitoreo, con el propósito de identificar posibles asentamientos diferenciales, deflexiones o variaciones geométricas que pudieran presentarse en la estructura de protección (cárcamo de concreto) de la red matriz de acueducto de 16 pulgadas de diámetro existente en el corredor de intervención.
- Para el seguimiento estructural de esta infraestructura se dispuso la implementación de seis (6) puntos de control topográfico a lo largo del tramo intervenido, los cuales permiten realizar el monitoreo periódico del comportamiento geométrico de la estructura mediante mediciones de nivelación realizadas durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- De acuerdo con las lecturas registradas durante la campaña de instrumentación realizada el 27 de febrero de 2026, los valores obtenidos en los puntos monitoreados no evidencian variaciones en las cotas iniciales, lo que indica que no se han presentado asentamientos, deformaciones ni alteraciones geométricas medibles en el sistema estructural del cárcamo dentro del tramo actualmente intervenido.
- De igual manera, durante las inspecciones técnicas realizadas en campo no se han identificado pérdidas de confinamiento del suelo, afectaciones estructurales, fisuración, desplazamientos o deterioro parcial o total de los tramos del cárcamo de protección, manteniéndose hasta la fecha las condiciones estructurales y geométricas originalmente existentes.
- Desde el punto de vista constructivo, se evidencia que el contratista ha adoptado medidas adecuadas de control de cargas y mitigación de impactos dinámicos sobre la estructura protegida, entre las cuales se destacan:

    - ✓ Uso de equipos de compactación de bajo impacto, particularmente vibrocompactador de aproximadamente 2,7 toneladas, adecuado para minimizar vibraciones transmitidas al terreno.
    - ✓ Aplicación de compactación manual mediante equipo tipo “rana” en zonas cercanas a la estructura protegida.
    - ✓ Conservación de un colchón de material entre 20 y 30 cm por encima de la cota de la subrasante, evitando la transmisión directa de cargas hacia el cárcamo.
    - ✓ Restricción del tránsito de volquetas, maquinaria pesada o cargas concentradas sobre la franja de localización de la red matriz.
    - ✓ Control de excavaciones y apiques exploratorios con el fin de evitar procesos de desconfinamiento lateral del suelo que pudieran afectar la estabilidad del cárcamo.

Estas medidas son técnicamente apropiadas para este tipo de infraestructura, ya que permiten reducir la propagación de vibraciones, limitar la generación de esfuerzos adicionales sobre la estructura de protección y preservar el estado tensional del suelo circundante.

En consecuencia, y con base en los resultados obtenidos en la instrumentación topográfica, las inspecciones realizadas y las medidas constructivas implementadas, se concluye que durante el periodo evaluado la ejecución de las actividades de obra no ha generado afectaciones estructurales ni operativas sobre la red matriz de acueducto ni sobre su cárcamo de protección.

Asimismo, no se reportan alteraciones en pendientes, variaciones de nivel, asentamientos diferenciales o pérdida de continuidad estructural del cárcamo, ni se han identificado impactos que comprometan la operación hidráulica o la integridad estructural de la red matriz existente.

No obstante, desde el punto de vista técnico, se recomienda continuar con el monitoreo sistemático mediante el programa de instrumentación geotécnica durante el desarrollo de las siguientes etapas constructivas, especialmente en las zonas donde se ejecuten excavaciones profundas, conformación estructural de pavimentos o actividades que puedan modificar el estado de esfuerzos del terreno.

4.2. Relación del personal de Interventoría.

Tabla 17. Personal de interventoría.

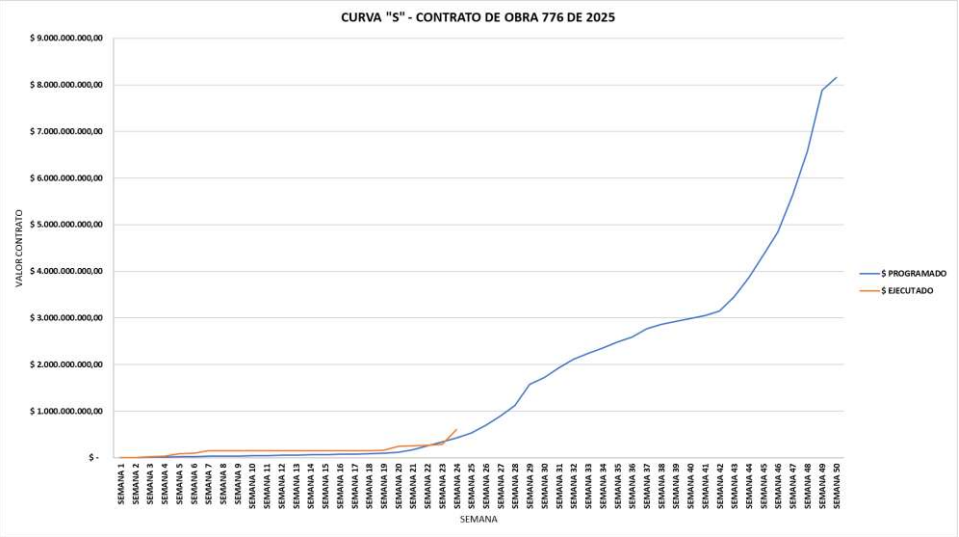
RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Cargo	**Nombre**	**N° de Identificación**
Director de interventoría	Mario Rolando Bonilla Correa	73.200.361
Residente de interventoría	Solkarine Ardila Romero	1.010.233.689
Especialista en geotecnia Vial o Pavimentos.	Mario Rolando Bonilla Correa	73.200.361
Especialista en Diseño Geométrico	Luis Fernando Diaz Cruz	1.013.625.763
Especialista en Redes Hidrosanitarias	Luis Rodolfo Amara Restrepo	79.795.094
Especialista en Redes Secas	Álvaro Andrés Ariza Cortes	1.022.374.115
Especialista en Urbanismo y Espacio Público	Jhon Jairo Chacón Rodríguez	94.506.229
Especialista en Presupuesto y Programación.	Mario Rolando Bonilla Correa	73.200.361
Especialista en SIG - CAD	José Miguel Muñoz Rodríguez	1.031.172.446
Especialista Ambiental	Ricardo José Contreras López	84.458.802
Ingeniero Forestal	Ricardo José Contreras López	84.458.802
Especialista SST	Andrea Patricia Flórez Arango	52.836.084
Residente Social	Tatiana Yulieth Prada Lozano	1.023.013.997
Auxiliar de Ingeniería	Miguel Fernando Vega Lázaro	88.216.696
Topógrafo	Juan Pablo Urbina Arismendi	91.158.785
Cadenero	Alfonso Isaac Pardo Ospina	1.018.420.770
Secretario Administrativo	Luis Eduardo Puerta Bernal	1.019.060.510

4.3. Presupuesto

El presupuesto de obra para el periodo establecido se presenta en el anexo técnico del informe.

4.4. Programación

Conforme a lo reportado a corte del presente informe el contratista de obra presenta un avance acumulado del 7,36% conforme a la reprogramación de obra que dio origen a la adición y prorroga que extiende la ejecución del contrato de obra hasta el 18 de Agosto de 2026 y a la reprogramación No. 3.



AVANCE	A corte del 28 de febrero de 2026		DIFERENCIA
	Valor	Porcentaje	
Programado	$ 427.970.472,24	5,24%	**2,11%**
Ejecutado	$ 600.221.727,00	7,36%	

A corte del presente informe el contrato de obra 776 de 2025 presenta un adelanto acumulado del 2,11% conforme a la última reprogramación de obra presentada por el Consorcio VPJ 2025, esto debido al inicio de la estructura de pavimento correspondiente al mejoramiento de la subrasante con la instalación del geotextil y la geocelda con base granular reciclada aun cuando se han requerido rediseños debido a las interferencias detectadas del proyecto con la red matriz en la fase de diagnósticos, así mismo se ha continuado con las excavaciones para la red pluvial, la instalación de tubería pluvial y la construcciones de pozos de inspección aun cuando el rendimiento de maquinaria se ha visto comprometido principalmente por la necesidad de cuidar la integridad del cárcamo que protege la red matriz conforme a las recomendaciones entregadas por la EAAB.

En este sentido el Consorcio VPJ 2025 como ejecutor de la obra a la fecha ha adelantado las actividades ejecutadas corresponden a la realización de apiques, localización y replanteo, actualización de diseños, excavación mecánica y transporte y disposición final de escombros, instalación de tubería, construcción de pozos pluviales de los segmentos viales o CIVs No. 7000301, 7000325 y 7000346, el mejoramiento de la subrasante con la instalación de geotextil, geoceldas y subase granular reciclada asi:

			PRESENTE MES	ACUMULADO
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**			
1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	1466,50	4169,40
2	**EXPLANACIONES**			
2,001	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	2010,26	2812,46
2,003	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2778,84	4137,46
3	**PAVIMENTOS FLEXIBLES**			
3,002	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	1230,25	1230,25
4	**URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO**			
4,018	DEMOLICIÓN MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	191,00	191,00
6	**REDES ALCANTARILLADO SANITARIO**			
6,009	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	0,00	167,96
6,02	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	0,00	190,07
7	**REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL**			
7,006	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	22,68	83,23
7,007	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	22,93	22,93
7,008	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	77,36	339,65
7,015	CONCRETO 1500 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	0,40	0,40
7,018	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	65,88	291,32

			PRESENTE MES	ACUMULADO
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
8	REDES SECAS			
8,004	INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (RED MATRIZ) (GLOBAL)	UN	0,26	0,26
8,006	REVISIÓN, EMPALME, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS POR ACTUALIZACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (GLOBAL)	UN	0,00	0,51
	NO PREVISTOS			
1	PAVIMENTOS			
NP-002	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	246,07	246,07
NP-004	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÉTODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 40 KN/M Y 43 KN/M. PARA ESTABILIZACIÓN SUBRASANTE/CAPAS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	1301,25	1301,25
4	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL			
NP-027	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	9,20	9,20
NP-028	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	68,40	260,10
NP-031	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	1,00	6,00
NP-034	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERÍA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB: ENTRE 450 N Y 500 N Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	1,77	9,27

4.5. Productos base del diseño

La alcaldía Local de Bosa entrego al contratista de obra y a la interventoría el día 17 de septiembre de 2025 el paquete de compilado de estudios y diseños con cada uno de los productos por componente objeto del contrato de consultoría No. 254 de 2018 cuyo objeto es "EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, Y AMONTO AGOTABLE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA". A cargo y responsable el Consorcio Bosa 2018, los cuales se tiene el siguiente diagnóstico y detallan a continuación:

#	COMPONENTE	PRODUCTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
1	TOPOGRAFÍA	1. Informe de Topografía – P741-BOSA-IN-TO-01-V1 2. Registro Fotográfico 3. Puntos Certificados IGAC 4. Puntos Certificados EAAB 5. Datos Crudos Estación 6. Nivelaciones 7. Cálculo de Ajustes Poligonales 8. Archivos Rinex 9. Pos Proceso GNSS 10. Planos de Topografía 11. Especificaciones Técnicas de Equipos • Distanciometros Teodolitos y Carteras • Estaciones • GPS • Niveles 12. Certificaciones de Equipos	La Topografía entregada por la consultoría con versión del año 2021 que incluye el levantamiento, informes, planos y carteras con la identificación de puntos de amarre, sistema de coordenadas, poligonales, de la zona del proyecto identificando elementos claves como paramentos, altimetría del terreno, cotas de elementos y mobiliario y redes urbanas. La interventoría evidencia la necesidad de que le Contratista de obra realice un nuevo levantamiento topográfico y el replanteo de la obra en general debido a la necesidad de establecer las condiciones actuales del terreno, los elementos urbanos y de redes, como las redes de ENEL que fueron construidas posteriormente a la versión final de los diseños, así como la localización de la red matriz previo al inicio de las actividades constructivas.

		13. Documentos Profesional	
2	GEOTECNIA	1. Informe de Geotecnia – P741-BOSA-IN-GEO-01-V1 2. Segmentos Viales 3. Calibración de Equipos 4. Registro de Laboratorio • CBR Apiques • Granulometría • Perfil estratigráfico • Registro Fotográfico	El Informe de Geotecnia versión 01, elaborado en el marco del contrato 254 de 2018 por el Consorcio Bosa 2018, constituye un estudio técnico completo y bien estructurado que cumple con los objetivos del proyecto de "Estudios y Diseños para la construcción de la malla vial y espacio público asociado de la Localidad de Bosa". El documento presenta una investigación detallada de las condiciones del subsuelo para 158 segmentos viales y 5 segmentos de espacio público, dentro de ellos cuales se encuentran los 13 CIVs del tramo de la Calle 56F Sur objeto del contrato, incorporando metodología de campo, ensayos de laboratorio y análisis interpretativo para definir el CBR de diseño, parámetro base para el dimensionamiento estructural de los pavimentos. El diseño abarca la planeación, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, caracterización estratigráfica y definición de sectores homogéneos de diseño, con conclusiones que reflejan las limitaciones geotécnicas propias de los suelos blandos y altamente compresibles del suroccidente de Bogotá. El área de estudio se ubica principalmente en las UPZ El Porvenir. Los suelos predominantes pertenecen a las formaciones Q1-l (arcillas, turbas, diatomeas) y Q-ca (abanicos aluviales y depósitos coluviales). Se identifican suelos de baja capacidad portante y alta compresibilidad, lo que exige tratamientos de estabilización y diseños estructurales robustos. Se realizaron apiques entre 0.9 m y 1.5 m de profundidad por cada segmento vial.

			Ensayos aplicados: granulometría, límites de consistencia y CBR en muestras inalteradas. En el corredor se identificaron CBR bajos (< 3 %), típicos de suelos arcillosos y limosos La interventoría recomienda al contratista de obra al requerir una posible modificación del diseño ante la proximidad del desplante de la red matriz y el recalculo de los TPD por el incremento de la carga vehicular actual correspondiente a vehículos buses y su proyección de ejes equivalentes a 10 años, se debe tener en cuenta • Considerar altos factores de seguridad en el diseño estructural del pavimento. • Implementar drenajes eficientes por la presencia de materiales saturables y alta compresibilidad. • Tener en cuenta el riesgo de licuación y comportamiento expansivo de los suelos • Las soluciones de diseño deben incorporar técnicas de estabilización y drenaje, además de un control riguroso de materiales, para garantizar la durabilidad de las obras proyectadas. Es indispensable establecer un nuevo diseño de pavimentos acorde a las condiciones del estudio geotécnico, considerando las cargas actuales del tránsito y considerando además la localización de la red matriz.
3	PAVIMENTOS	1. Informe de Pavimentos – P741-BOSA-IN-PAV-01-V2 2. Perfiles estratigráficos	El Informe de Pavimentos versión 2 presenta un análisis técnico detallado del comportamiento y las condiciones del suelo, así como el diseño estructural propuesto para los diferentes corredores de la Localidad de Bosa.

			En particular, el Corredor 1, que comprende la Calle 56F Sur entre las Carreras 107 y 104ª (Tramos fuera del alcance del proyecto) sin embargo se evidencia una de las zonas más críticas desde el punto de vista geotécnico dentro del área de estudio, con suelos arcillosos blandos de baja capacidad portante y altos contenidos de humedad, condiciones típicas de los terrenos ubicados en el suroccidente de Bogotá. Los sectores 4 y 5 dentro de este corredor fueron evaluados con base en la información de campo obtenida mediante apiques y ensayos de laboratorio (CBR, límites de Atterberg y granulometría). Los resultados muestran CBR promedio inferiores al 3 %, indicando que los materiales de subrasante no son aptos para recibir directamente la estructura del pavimento sin tratamientos de mejoramiento. El informe propone, por tanto, estrategias de estabilización con cal o sustitución de material y la adopción de una estructura de pavimento flexible acorde con las condiciones locales de saturación y tránsito proyectado, conforme a la Guía de Diseño de Pavimentos para Bajos Volúmenes de Tránsito y Vías Locales de Bogotá D.C. Condiciones del terreno: • Predominan arcillas plásticas de color gris oscuro, con alto contenido de finos, plasticidad media-alta y humedad natural superior al límite plástico. • Presencia de niveles freáticos cercanos a la superficie, lo que incrementa la saturación de la subrasante y afecta la capacidad de soporte. • Se clasifica como un suelo de tipo MH-CH según SUCS, correspondiente a limos y arcillas inorgánicas de alta plasticidad.

			Resultados de CBR • Sector 4: CBR promedio ≈ 0.31 %. • Sector 5: CBR promedio ≈ 3.42 %. Estos valores reflejan una muy baja capacidad estructural de los materiales existentes, con comportamiento expansivo en estado húmedo. El consultor recomienda aplicar mejoramiento químico con cal hidratada al 4–6 % en peso, o reemplazar la subrasante con material granular compactado. Por su parte la interventoría considera que se debe reevaluar la estructura del pavimento debido a los resultados que arroje, la exploración de la red matriz, la estructura planteada por la consultoría al ser tan robusta puede que interfiera con la red matriz que no fue incluida dentro de los diseños y además de las redes de Enel y otras redes menores que puedan mostrar algún tipo de interferencia. Por otra parte, es importante acotar que el diseño fue concebido con volúmenes de tránsito bajos lo cual contrastado con las condiciones actuales de operación de sistemas como los de SITP sugiere que se debe realizar un reconteo para el cálculo del TPD que garantice la durabilidad del pavimento ante las cargas que pueda recibir el pavimento a mediano y largo plazo.
4	GEOMETRÍA	1. Informe de Diseño Geométrico – P741-IN-GEO-G04-02-V0 2. Alineamientos Horizontales 3. Alineamientos Verticales 4. Cantidades de Obra 5. Replanteo 6. Diseños	El informe de diseño geométrico de la Calle 56F Sur – Bosa Porvenir (P741–IN–GEO–G04–02–V0), elaborado por el Consorcio Bosa 2018, presenta una estructura completa que parte del diagnóstico de la red vial, el estado actual de los segmentos intervenidos, los parámetros de diseño adoptados, la aplicación de normas vigentes (INVIAS 2008, Guía CAFIDU-UNAL 2015, AASHTO 2011, Manual de Señalización 2015), y la definición geométrica y estructural de los tramos de intervención

			El informe refleja una adecuada aplicación normativa y metodológica, así como coherencia con la realidad topográfica y urbana del sector. Se prioriza la mejora de la movilidad peatonal y vehicular bajo el enfoque de “movilidad segura, confortable y eficiente”, contribuyendo al plan local de infraestructura Se evidencia una afectación generalizada de las capas de rodadura y pérdida total de carpeta asfáltica en numerosos tramos especialmente la inexistencia en la Calle 56F Sur, esta situación fundamenta la necesidad de un rediseño integral del espacio vial y peatonal Dentro de los parámetros de diseño tenemos: • Velocidades de diseño: 20 km/h para vías peatonales y 30 km/h para vías vehiculares locales. • Peralte y bombeo: Se mantiene el bombeo del 2 % y se limitan los peraltes a condiciones iniciales. • Radios mínimos: 22 m en vías tipo V4, garantizando seguridad y comodidad en el tránsito. • Pendientes longitudinales: Entre 0.5 % y 12 %, asegurando drenaje adecuado y continuidad del perfil El diseño se acoge el Manual INVIAS 2008 y las Guías urbanas CAF–IDU–UNAL 2015, complementadas con la AASHTO 2011 y la Guía de diseño urbano de Bogotá (2010), garantizando alineación con estándares nacionales e internacionales. El diseño geométrico se elaboró de forma coherente con los estudios hidráulico, geotécnico, topográfico y estructural, lo que asegura la compatibilidad entre

			disciplinas. Se definieron secciones transversales tipo V4 para el tramo objeto del proyecto considerando la jerarquía vial y condiciones de entorno urbano. El informe demuestra un nivel técnico adecuado, alineado con la normatividad vigente y la realidad urbana de la zona. Su aplicación contribuirá a reducir el deterioro vial, mejorar la movilidad interna de Bosa y aumentar la calidad del espacio público, aspectos fundamentales para la integración urbana del suroccidente de Bogotá. La interventoría recomienda verificar la compatibilidad entre el diseño geométrico, el sistema de drenaje pluvial y las secciones estructurales de pavimento, asegurando que la funcionalidad hidráulica no se vea comprometida en las zonas de baja pendiente y que las soluciones adoptadas se integren con los futuros planes para la localidad, esto teniendo en cuenta la probable reformulación del diseño teniendo en cuenta las posibles interferencias con la red matriz y la red nueva existente de Enel lo cual pueda suponer una renivelación de la rasante en su verticalidad respetando el diseño en planta. Por otra parte, es importante respetar las cotas de acceso a predios y establecer soluciones optimas ante cualquier renivelación de la rasante.
5	URBANISMO	1. Informe de Urbanismo – P741-CBOSA-INF-URB-V2 2. Planos de Urbanismo 3. Cantidades 4. Detalles	El diseño de Urbanismo, elaborado por el Consorcio Bosa 2018 bajo el contrato No. 254 de 2018, constituye el documento técnico de soporte del componente Urbanismo, Espacio Público y Paisajismo de los estudios y diseños para la malla vial local de la localidad de Bosa, en especial para el sector de la Calle 56F Sur, Barrio Porvenir El estudio presenta una visión integral del entorno urbano, articulando los aspectos normativos, sociales y ambientales que orientan las soluciones de

			diseño en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), las UPZ aplicables, la Cartilla de Andenes (Decreto 308 de 2018) y la Cartilla de Mobiliario Urbano (Decreto 603 de 2007) El diseño evidencia una adecuada estructuración metodológica, con énfasis en la recuperación del espacio público, accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental y mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular restringida, buscando la armonización del diseño con el entorno existente y la normativa vigente. El diseño responde a la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y espacio público en zonas de urbanización informal de Bosa, donde persisten déficits viales y de accesibilidad. La Calle 56F Sur – Barrio Porvenir se incluye dentro del Grupo de Diseño N°4, priorizado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, debido a su importancia en la conectividad barrial y a las deficiencias actuales en infraestructura peatonal y de drenaje El diseño emplea una metodología deductiva que parte del marco normativo para definir los lineamientos, criterios y parámetros de diseño urbano, desarrollando un proceso progresivo que comprende: • Diagnóstico y análisis de la estructura urbana (movilidad, servicios públicos, espacio público, equipamientos y estructura ecológica). • Formulación de la propuesta urbano–paisajística, incluyendo esquemas preliminares, anteproyecto y proyecto Se aplicaron los siguientes principios de diseño:

			Conectividad peatonal: prioridad al peatón mediante continuidad, directividad y seguridad vial. • Accesibilidad universal: implementación de rampas, vados, superficies podotáctiles y pendientes controladas para personas con movilidad reducida. • Sostenibilidad: uso de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y contenedores de árbol inundable, que mejoran la infiltración y reducen escorrentías. • Paisajismo y arborización: selección de especies nativas o adaptadas, cubresuelos y áreas verdes funcionales El diseño se enmarca en el Decreto 190 de 2004 (POT de Bogotá), Decreto 308 de 2018 – Cartilla de Andenes, Decreto 603 de 2007 – Cartilla de Mobiliario Urbano, Ley 388 de 1997 y Ley 1150 de 2007, que regulan la planeación y contratación urbana La Calle 56F Sur corresponde a un entorno residencial consolidado, con presencia de vivienda de baja altura, antejardines irregulares y limitaciones de accesibilidad. Los andenes y superficies peatonales presentan deterioro, discontinuidad y ocupaciones indebidas. El proyecto propone la regularización del perfil vial tipo V9, con andenes amplios, áreas verdes y calzada de circulación vehicular restringida, priorizando la movilidad peatonal y la accesibilidad a los predios Componentes técnicos relevantes:

			• Perfiles viales: definidos según POT y planos aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación. • Alturas de andenes: ajustadas a la Cartilla de Andenes, garantizando seguridad y drenaje. • Vados y accesos: diseñados bajo criterios de accesibilidad universal, diferenciando accesos vehiculares y peatonales. • Arborización y SUDS: elementos claves para mejorar confort térmico y gestión de aguas lluvias. La interventoría recomienda, durante la fase de ejecución, verificar la integración efectiva entre el diseño urbano y los componentes hidráulicos y estructurales, así como asegurar la coherencia entre el diseño proyectado y la normatividad de perfiles aprobados por la SDP, especialmente en lo referente a retrocesos, arborización y drenaje superficial, respetando la estructuración de los andenes y accesos a predios las cotas del diseño. Cualquier cambio que pueda darse durante la ejecución debido a condiciones especiales o reformulación del diseño en alguno de sus componentes debe contar con la aprobación o aval de la consultoría.
6	REDES HIDRÁULICAS	1. Diseños • Informe de Diseño Hidráulico – P741-CBOSA-PORVENIR-DISEHID-V1 • Memorias de cálculo • Planos a. Acueducto b. Pluvial c. Sanitario	El Diseño de Redes Hidráulicas P741–CBOSA–DISEHID–V1, elaborado por el Consorcio Bosa 2018 bajo el Contrato 254 de 2018, presenta los estudios y diseños correspondientes a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto de la Calle 56F Sur, en el sector de Bosa Porvenir. En términos generales, el diseño demuestra una adecuada aplicación de las normas técnicas de la EAAB, una correcta delimitación de las áreas de drenaje y un diseño coherente con las condiciones urbanas y topográficas del sector. Se evidencian criterios técnicos acordes con las normas NS-085 (alcantarillado), NS-036 (acueducto), NS-047 (sumideros) y demás reglamentaciones aplicables. Presenta un análisis integral que articula la demanda de caudales sanitarios, el

		• Documentos de apoyo • Memorias de Cantidades • Recomendaciones Red Matriz 2. Diagnóstico • Informe de Diagnóstico Hidráulico – P741-CBOSA-PORVENIR-DIAGHID-V1 • Memorias de cálculo • Modelos Hidráulicos a. Pluvial b. Sanitario • Planos a. Acueducto b. Pluvial c. Sanitario • Documentos de apoyo	manejo de aguas lluvias y la distribución de agua potable, asegurando que los sistemas sean funcionales a largo plazo y compatibles con las obras viales proyectadas. Principales aspectos tenemos • El proyecto se ubica en la UPZ 86 – Bosa Porvenir, al suroccidente de Bogotá, abarcando la Calle 56F Sur entre las carreras 95A y 107, con intervención sobre 31 tramos viales (CIVs) 13 del alcance del presente proyecto •El sector tiene un uso residencial de estratos 1 y 2, según el POT vigente y la estratificación distrital de 2019, lo que condiciona los valores de dotación y densidad poblacional empleados en los cálculos •REDES SANITARIAS: Se proyectan redes sanitarias de PVC y concreto con diámetros entre 8” y 36”, priorizando la renovación o mantenimiento de trazados existentes. Se estiman caudales entre 1,5 y 17,6 L/s, según las áreas de drenaje y población servida. Las pendientes y velocidades cumplen con las condiciones de autolimpieza y los rangos normativos (mínimo 0,31 m/s y máximo 1,28 m/s), sin afectar colectores existentes. La profundidad mínima de instalación se fijó en 1,2 m bajo vías vehiculares, conforme a la NS-085. Se identifican dos cuencas principales que descargan hacia los interceptores troncales sanitarios del sector, los cuales no requieren intervención por su capacidad adecuada. •Red pluvial: Respecto a alcantarillado pluvial el diseño hidráulico considera una periodicidad de retorno de 5 años y coeficientes de escorrentía entre 0,70 y 0,85, según la tipología del suelo y cobertura superficial Se emplean sumideros tipo rejilla (NS-047) ubicados en bocacalles y puntos bajos para garantizar el manejo de la escorrentía. Las velocidades y secciones cumplen con los límites de erosión

			y autolimpieza, asegurando drenaje eficiente y evitando encharcamientos. Se proyectan colectores de diámetros entre 300 y 800 mm, con pendientes que aseguran esfuerzos tractivos mayores a 1,5 N/m². •RED DE ACUEDUCTO: Se diseñan redes de distribución secundaria conforme a la NS-036, garantizando presiones y caudales adecuados para la demanda futura. Incluye diseño de anclajes en bloque de concreto según la NS060, para resistir empujes estáticos y dinámicos. Los empalmes con redes existentes se desarrollan de acuerdo con la NS-023, minimizando interferencias y pérdidas hidráulicas El diseño se integra con los componentes geométrico, urbano y geotécnico, lo que garantiza compatibilidad entre las secciones viales, el nivel de las rasantes y las profundidades de las redes. Se aplican de manera estricta las normas de la EAAB, así como criterios de sostenibilidad hidráulica y operación segura durante la fase constructiva El diseño hidrosanitario es sólido y bien fundamentado, que responde a las necesidades actuales de la zona de Bosa Porvenir y se articula adecuadamente con el mejoramiento de la malla vial. Las soluciones propuestas permitirán reducir problemas de inundación, mejorar la capacidad de evacuación de aguas residuales y optimizar la distribución de agua potable. RED MATRIZ: Durante la fase de diseños no fue contemplada la localización de la red matriz del acueducto la cual el Acueducto de Bogotá advierte de su existencia en la zona de influencia del proyecto, sin embargo, no se establece conjuntamente con el diseñador la ubicación, niveles de desplante, cotas, trazado y demás datos necesarios para la plena identificación e inclusión en el diseño integral, en este sentido es claro que por una parte la Empresa de,

			Acueducto de Bogotá deja en firme el desconocimiento de las condiciones de la red y el consultor por su parte no contemplo dicha red dentro de sus diseños. Conforme al documento de recomendación del manejo e identificación de la red matriz para la etapa de obra de fecha 20 de noviembre de 2022, referente a los radicados No. 2541001- S-2024-004062 - 2541001-2024-0019 del EAAB del 05 de Enero de 2024 y el radicado No. 2541001-S-2024-074449 - 2541001-2024-0961 del EAAB del 12 de Marzo de 2024, donde la EAAB viabiliza técnicamente los diseños y concluye que la identificación de la red matriz quede a cargo del constructor en la fase de ejecución mediante la ejecución de apiques o metodologías no destructivas, la posible necesidad de un estudio geotécnico adicional que determine la probable implementación de un plan de instrumentación de tubería para la detección de alertas tempranas, remitiendo al EAAB el detalle de las demás redes y cruces tanto en planta como perfil para verificación de interferencias, distanciamiento y se proteja la integridad de la red. Donde se recomienda no generar cargas puntuales sobre la tubería, todo en la fase constructiva, para lo cual se debe integrar la red matriz a los diseños para cumplir con las recomendaciones y la viabilidad técnica de la EAAB. La interventoría recomienda, durante la etapa de ejecución, realizar: •Verificación y localización de la red matriz conforme a las recomendaciones e instrucciones del diseño para articularla a los diseños previo al inicio de labores constructivas, junto con el aval técnico de parte de la EAAB. •Verificación de niveles reales de los colectores troncales, para evitar interferencias.

			•Revisión conjunta de planos hidráulicos y geométricos, asegurando compatibilidad con la estructura vial proyectada. •Control de infiltraciones y conexiones erradas, que suelen ser frecuentes en sectores residenciales consolidados.
7	SEÑALIZACIÓN	1. Solicitud del Trámite y Radicación Calificada: Emisión concepto a Diseños de Señalización o Verificación de señalización Implementada 2. Planos de señalización - SH_SV_CTO_254_2018_CL 56F SUR_V0	El diseño de señalización muestra el plano de señalización planta del corredor de la Calle 56F Sur articulado tanto con el diseño geométrico como el urbanismo propuesto, contempla tanto la señalización de la franja vehicular como la de la franja de ciclovía en su configuración vertical y horizontal. Establece conforme al Manual de señalización, señalética informativa, preventiva y reglamentaria típica del área urbana Identificando velocidades reglamentarias, direccionamientos, dispositivos de control, maniobras viales, pasos o cruces peatonales, paraderos del sistema integrado, intersecciones y zonas especiales a lo largo del tramo diseñado articulando de manera consiente con el diseño urbano y conforme a la organización y operación del tránsito de personas y vehículos y sus interacciones. La interventoría recomienda: •Verificar la correspondencia y actualizar la señalización con las dinámicas actuales especialmente las del sistema integrado de servicio público y en general de las dinámicas sociales de tránsito de peatones y vehículos. •Priorizar la señalética de protección al peatón en lugares especiales y cruces específicos en zonas con alto flujo peatonal como instituciones educativas, zonas de ocio, de salud y de recreación para minimizar los posibles conflictos entre actores viales. •Al ser una zona muy comercial es indispensable evaluar la necesidad de complementar la señalización con zonas de no parqueo, que, aunque tenemos

			franjas vehiculares generosas en zonas de alto tráfico o donde se requiere mayor maniobrabilidad como cerca de paraderos, se restrinja el parqueo de vehículos que facilite el tránsito de los usuarios viales para contribuir a una mejor movilidad. Se recomienda se integre la señalización proyectada con la señalización existente en las vías aferentes o bocacalles, al tramo de ejecución para que haya una armonía y continuidad de la misma y así evitar conflictos de operabilidad de todo el entorno.
8	FORESTAL	1. Memoria técnica inventario forestal 2. Ficha No. 1 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo 3. Ficha No. 2 Ficha técnica del registro 4. Acta SIGAU consorcio Bosa 2018 5. Planos localización individuos arbóreos 6. Registro fotográfico individuos arbóreos	El Inventario Forestal, elaborado por el Consorcio Bosa 2018 en noviembre de 2020 bajo el Contrato 254 de 2018, constituye el componente ambiental del proyecto de estudios y diseños de la malla vial y espacio público en la localidad de Bosa. El inventario cumple la función de evaluar el estado físico, sanitario y dasométrico del arbolado urbano presente en los sectores de intervención (especialmente la Calle 56F Sur en la Ciudadela El Porvenir), con el fin de definir los tratamientos silviculturales necesarios y tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) la autorización correspondiente para su manejo El inventario, presenta rigurosidad técnica, claridad metodológica y cumplimiento normativo, abordando tanto el diagnóstico físico y sanitario del arbolado como la identificación de especies, volumen aprovechable y propuestas de manejo y compensación. El inventario forestal se realizó sobre los segmentos viales contemplados en el contrato, dentro del sector de la Calle 56F Sur y la Ciudadela El Porvenir, donde se registraron 59 individuos arbóreos pertenecientes a 16 especies, 16 géneros y 12 familias botánicas. Donde se estableció el estado actual del arbolado y determinar los tratamientos silviculturales (tala, poda, trasplante o conservación) necesarios para garantizar la ejecución segura de las obras viales y peatonales.

			El estudio siguió el protocolo de la Secretaría Distrital de Ambiente, estructurado en dos fases principales: •Fase de campo: identificación, marcación, medición y diagnóstico físico-sanitario de cada individuo mediante el formato Ficha 1 SDA, empleando variables como perímetro del fuste, altura total, diámetro de copa, estado de raíces, copa y fuste, y nivel de riesgo. •Fase de procesamiento: análisis estadístico de abundancia, dominancia, clases diamétricas y altimétricas, así como la elaboración de fichas técnicas (Ficha 2 SDA), planos de ubicación georreferenciados y registros fotográficos. Composición florística y dominancia: Se identificaron 59 árboles pertenecientes a 16 especies, de las cuales 45 son nativas (76%) y 14 exóticas (24%). Las especies con mayor presencia son: Falso pimiento (Schinus molle): 21 individuos (35,6%) – especie dominante en área basal (0,327 m²). Chicalá amarillo (Tecoma stans): 15 individuos (25,4%). Cedrillo (Phyllanthus salviifolius): 6 individuos (10,1%). Estas especies representan la mayoría de la cobertura vegetal y dominan el paisaje del corredor Estado físico y sanitario del arbolado: Dentro del inventario se menciona que en general, la condición física del arbolado es buena, aunque se evidencian alteraciones típicas del entorno urbano: •Podas técnicas y antitécnicas (más del 70% de los casos). •Inclinación y torsión del fuste, asociadas a limitaciones de espacio. •Presencia de rebrotes y ramas secas, pero sin riesgos estructurales graves.

			•El 91% de los árboles tiene raíces cubiertas, lo que dificulta la evaluación completa del sistema radicular. •En cuanto al estado sanitario, la mayoría presenta afectaciones leves por insectos o hongos, pero sin comprometer su estabilidad Edad y dimensiones: El arbolado corresponde principalmente a individuos jóvenes o de mediana edad, donde el 95% se encuentra en clases diamétricas inferiores a 20 cm y el 92% tiene alturas menores a 5 m, evidenciando que son árboles plantados en los últimos años como parte de procesos de arborización barrial. Volumen y aprovechamiento: El volumen total estimado del arbolado es de 2,036 m^3, sin valor comercial, debido a que las especies son ornamentales o de bajo aprovechamiento forestal. Las especies con mayor volumen son: •Schinus molle (0,581 m^3 – 28,5%). •Tecoma stans (0,371 m^3 – 18,2%). •Ficus elastica (0,330 m^3 – 16,2%) Recomendaciones silviculturales: El estudio propone como medidas de manejo tales como: •Poda técnica y sanitaria en árboles con ramas secas o inclinación leve. •Tala o trasplante controlado en individuos con interferencia directa sobre la calzada o andén proyectado. •Reforestación compensatoria, con especies nativas sugeridas por el Jardín Botánico de Bogotá, en proporción definida por la SDA.

			•Control y seguimiento ambiental conforme al Decreto 531 de 2010 y la Resolución Conjunta 001 de 2019 sobre compensación por endurecimiento de zonas verdes. El inventario forestal del proyecto de malla vial de Bosa, y en especial el correspondiente a la Calle 56F Sur, presenta un diagnóstico técnico sólido, que permite fundamentar las decisiones de manejo silvicultural requeridas para la ejecución del proyecto sin comprometer la integridad ambiental. El estudio refleja un enfoque preventivo y compensatorio, orientado a minimizar la pérdida de cobertura arbórea y promover la sostenibilidad urbana mediante la conservación y arborización planificada. La interventoría recomienda realizar una actualización del inventario considerando el tiempo transcurrido desde el levantado por el diseñador a la fecha, donde probablemente las condiciones de los individuos arbóreos existentes del tramo hayan experimentado cambios en sus condiciones físicas como fitosanitarias que aunque se encuentran fuera de los límites de del proyecto y no se contempla su intervención, su ubicación es bastante próxima a los límites de ejecución del contrato y esto sugiere como lo detalla el consultor la implementación de sistemas de protección durante la fase constructiva.
9	AMBIENTAL	1. Informe Ambiental – P741-BOSA-IN-AMB-V2 2. ANEXO MATRIZ SEGMENTOS VIALES BOSA 3. ANEXO MATRIZ IMPACTOS AMBIENTALES-BOSA 4. ANEXO FORESTAL	El Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Versión 2 (septiembre 2021) elaborado por el Consorcio Bosa 2018, dentro del Contrato No. 254 de 2018, constituye el instrumento técnico y de gestión ambiental que orienta la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto de “Construcción de la malla vial y espacio público asociado de la Localidad de Bosa”, específicamente en la Calle 56F Sur – Ciudadela El Porvenir

		5. ANEXO CONSECUTIVO VIABILIDAD AUTORIDAD AMBIENTAL 6. ANEXOS MAPAS COMPONENTES ABIÓTICO E INFLUENCIA 7. ANEXO Presupuesto Ambiental Bosa-Gevial 8. ANEXO CIV-TIPO DE VIA-UBICACION	El documento presenta una estructura sólida, coherente con los requerimientos del Manual Único de Control del IDU, la Ley 99 de 1993 y los Decretos Distritales 190/2004, 308/2018 y 531/2010, integrando tanto el enfoque técnico de obra como la gestión ambiental y social requerida por la autoridad competente (Secretaría Distrital de Ambiente). En términos generales, el PMA evidencia un enfoque integral y preventivo, articulando los componentes abióticos, bióticos y sociales del área de influencia directa e indirecta. Asimismo, se destacan los programas de manejo y seguimiento ambiental que permiten garantizar la sostenibilidad de la intervención y la armonización con las condiciones del entorno urbano y natural de Bosa. Objetivos y alcance: El objetivo principal del PMA es estructurar los planes y programas que garanticen la ejecución sostenible del proyecto, con base en la identificación y evaluación de los impactos ambientales generados durante las fases de diseño, construcción y operación Sus objetivos específicos incluyen: • Identificar el área de influencia ambiental directa e indirecta. • Establecer la línea base biótica y abiótica. • Determinar las restricciones ambientales y los ecosistemas sensibles. • Proponer medidas para prevenir, mitigar y compensar impactos. • Definir los programas de seguimiento, monitoreo y contingencia. Marco normativo: El PMA integra más de 50 normas nacionales y distritales, entre las que destacan:

			• Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y organización del SINA. • Decreto 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales. • Decreto Distrital 190 de 2004 – POT de Bogotá. • Decreto 308 de 2018 – Cartilla de Andenes. • Decreto 531 de 2010 – Silvicultura urbana y manejo de zonas verdes. • Resolución Conjunta 001 de 2019 – Compensación por endurecimiento de zonas verdes Área de influencia: El área de influencia directa abarca la Calle 56F Sur, en el barrio Porvenir (UPZ 86), con cobertura sobre zonas de tránsito vehicular, espacio público peatonal y sectores residenciales. El área indirecta incluye zonas aledañas a la cuenca del río Tunjuelo y la estructura ecológica principal (EEP), sin generar afectación directa a ecosistemas estratégicos Diagnóstico ambiental (línea base): •Componente abiótico: suelo arcilloso con alta compresibilidad, nivel freático cercano, presencia de material limoso y susceptibilidad media a la erosión. •Componente biótico: vegetación predominantemente urbana, sin especies amenazadas; presencia ocasional de avifauna común como Turdus fuscater (mirla) y Zenaida auriculata (torcaza). •Calidad del aire: niveles de material particulado PM10 dentro de los límites permisibles según la Resolución 627 de 2006. •Ruido ambiental: valores asociados al tráfico local, dentro de rangos urbanos tolerables Identificación y evaluación de impactos

			•Mediante la Matriz de Fernández-Conesa, se determinaron los impactos más relevantes durante la fase constructiva: •Moderados: generación de residuos, alteración temporal de calidad del aire, ruido y tránsito de maquinaria. •Críticos: afectación puntual de cobertura vegetal y riesgo por manejo de materiales de obra. • Leves: cambios paisajísticos y afectación temporal de accesibilidad peatonal Medidas de manejo ambiental: El PMA contempla fichas técnicas específicas agrupadas en componentes: Componente A – Cumplimiento normativo: Gestión de permisos ambientales, actas de control y planes de capacitación. Componente B – Manejo de obra: •B1: Campamentos y centros de acopio (impermeabilización y control de vertimientos). •B2: Manejo de materiales de construcción y agregados pétreos. •B3: Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos (RCD y RAEE). •B4: Control de emisiones atmosféricas mediante humectación y cobertura de materiales. •B5: Protección de sumideros y manejo de cuerpos de agua Componente C – Vegetación y fauna: •Reubicación o tala controlada de individuos interferentes, según el inventario forestal. •Medidas de protección de fauna y nidos durante el proceso de obra. •Programa de paisajismo y compensación vegetal.

			Componente D – Seguridad y salud en el trabajo: Aplicación del SG-SST y control de riesgos ocupacionales. Seguimiento y monitoreo ambiental: El PMA incluye un Programa de Seguimiento y Monitoreo estructurado en tres fases: •Verificación documental: revisión de permisos, reportes y registros ambientales. •Inspección de campo: control de cumplimiento de medidas de mitigación. •Monitoreo de calidad ambiental: aire, ruido, agua y residuos Plan de emergencias: Contempla acciones frente a derrames, incendios, afectaciones a redes de servicios o accidentes en obra, conforme al Decreto 321 de 1999 y al SG-SST vigente. El Plan de Manejo Ambiental del proyecto Calle 56F Sur constituye una herramienta técnica robusta que garantiza la compatibilidad entre las obras civiles y el entorno urbano-ambiental de la localidad de Bosa. Se destaca su alineación normativa, la identificación precisa de impactos y la definición clara de medidas de mitigación y compensación, especialmente en lo referente al manejo de residuos, control de emisiones y conservación vegetal. El documento ofrece las condiciones necesarias para que la interventoría y la autoridad ambiental realicen un seguimiento eficiente, La interventoría recomienda que durante la fase de construcción se siga su implementación conforme al cumplimiento establecido en el manual asegurando que el proyecto se ejecute bajo principios de sostenibilidad, prevención y restauración ambiental, se integre a las condiciones de ejecución y de ser

			necesario se realice una actualización conforme a las dinámicas de desarrollo de la obra.
10	REDES SECAS	1. Inventario a. Guía Planos Redes Secas por CIVs b. Levantamiento Redes CODENSA c. Levantamiento Redes GAS NATURAL d. Levantamiento Redes ETB e. Levantamiento Redes MOVISTAR 2. Vanti Gas Natural a. PL-01 REDES GAS – BOSA PORVENIR-PL-01 b. PL-01 REDES GAS – BOSA PORVENIR-PL-02 3. ETB a. PL-01 REDES ETB – BOSA PORVENIR-PL-01 b. PL-01 REDES ETB – BOSA PORVENIR-PL-02 c. PL-01 REDES ETB – BOSA PORVENIR-PL-03 d. PL-01 REDES ETB – BOSA PORVENIR-PL-04 e. PL-01 REDES ETB – BOSA PORVENIR-PL-05	El diseño de redes secas evidencia una planificación integral y coordinada de los servicios públicos, al considerar desde el inventario de las redes existentes hasta la definición de las nuevas infraestructuras requeridas para gas, telecomunicaciones y alumbrado público. Esta integración permite: •Garantizar compatibilidad y no interferencias entre redes nuevas y existentes. •Prevenir sobrecostos y reprocesos durante la ejecución de obra. •Asegurar la continuidad de los servicios durante y después de la construcción. •Cumplir con la normatividad y los requerimientos de las empresas operadoras. • Facilitar la operación, mantenimiento y ampliación futura de los sistemas. En conjunto, el proyecto demuestra una visión técnica completa y preventiva, orientada a un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible, optimizando la infraestructura pública y minimizando impactos para la comunidad y las redes en operación, articulado con las empresas encargadas de su operación y mantenimiento. La interventoría recomienda que junto con el levantamiento topográfico se identifiquen aquellas redes que no fueron contempladas e identificadas en los diseños iniciales Conforme a lo descrito dentro del contrato se debe articular previo a la ejecución de las labores constructivas con las empresas encargadas la identificación de las redes existentes y la proyección de las nuevas para evitar posibles interferencias en general con el proyecto.

		4. UAESP a. UAESP - BOSA_2_nov_2023 b. CERTIFICADO DE VIGENCIA MP c. Área Crítica Cr 97 B_Informe d. Área Crítica Cr 98 C_Informe e. Área Crítica Cr 98_Informe f. Cálculo DPEA g. Calle 56 F Sur Perfil Completo_Informe h. Calle 56 F Sur_Luminaire layout plan_Report i. Cotización luminarias j. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DISEÑADOR k. JUSTIFICACION DE FACTOR DE MANTENIMIENTO l. Perfil Cicloruta_Informe m. PL-01 n. PL-02 o. RADICACION DISEÑOS UAESPOCTUBRE	

		p. RESPUESTA OBSERVACIONES Calle 56F	
11	PRESUPUESTO	1. Informe de Presupuesto – P741-CBOSA-INF-PRE-04-V5 2. Bases de Datos • Visor de Precios Unitarios de Referencia -2023-I-Fase-II - 17-01-2024 • AIU formulado • Cantidades Presupuesto Consolidado G4 3. CANTIDADES DE OBRA • Ambiental • Geometría • Hidráulica • Insumos G4 adic 271022 • Pavimentos • Social • Urbanismo 4. APU • Acueducto • Explanaciones • Paisajismo • Pavimentos • Pluvial	Los APUS son contractuales sin embargo contratista de obra debe presentarlos a interventoría conforme a la oferta económica y enmarcados dentro de los precios insumos que establece el IDU y cual servirá de base para establecer el presupuesto final de ejecución de obra. De requerirse ítems no previstos dentro el contratista de obra deberá entregar el paquete para revisión y aprobación tanto d e interventoría como de la entidad contratante conforme a los procedimientos establecidos dentro del contrato y dentro de la legislación de contratación pública. Por otra parte, y anexo a los programas que va a implementar tanto ambientales, de SST, de PMT entre otros es indispensable la presentación de presupuestos detallados que permitan el seguimiento de la inversión en estos programas y que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas. El contratista de obra presentara una programación actualizada conforme a las condiciones actuales de ejecución el proyecto y su fecha de inicio y su plazo contractual estableciendo los hitos contractuales hasta su finalización, es requerida también sea segregada por CIVs de intervención teniendo en cuenta la metodología de ejecución de la obra, para que junto con los flujos de caja se pueda realizar run seguimiento presupuestal, físico y financiero a la obra

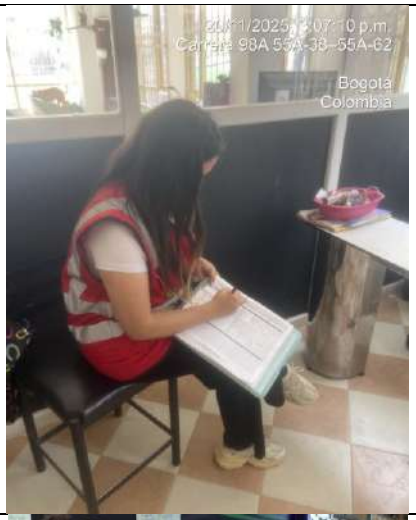
		• Precios Unitarios de Referencia 2020-II-Mano-de-Obra-2021-26-Mayo-2021 • Preliminares • Sanitario • Señalización • Urbanismo APU 5. AIU OBRA DETALLADO 6. PRESUPUESTO AMBIENTAL STT Y AIU 7. PRESUPUESTO SOCIAL Y AIU 8. PRESUPUESTO PMT Y AIU 9. PRESUPUESTO CIV DETALLADO • Cantidades Presupuesto Consolidado • CIV Detallado 10. PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA • Cronograma Grupo 4 • Flujo de Caja G4 11. RED MATRIZ	

4.6. Registro fotográfico de visitas de campo.

Tabla 18. Registro fotográfico.

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT	
	
	
	

ACTAS DE VECINDAD Y SOCIALIZACIÓN PMT







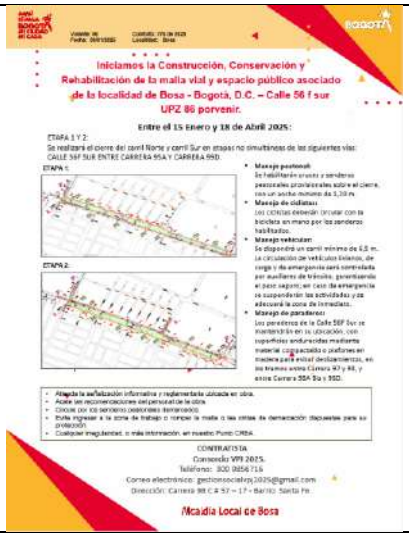






VOLANTES DE INICIO, SOCIALIZACIÓN DEL PMT, DISEÑO DEL PENDÓN DE OBRA, REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CREA







IDENTIFICACIÓN DE MAQUINARIA, VALLA DE PUNTO CREA, VALLA DEL PROYECTO Y VALLA DE CONTEO





IDENTIFICACIÓN DE MAQUINARIA, VALLA DE PUNTO CREA, VALLA DEL PROYECTO Y VALLA DE CONTEO	
	

ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN, PERFILAMIENTO DE VÍA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE POZOS, CONTROL TOPOGRÁFICO Y FUNDIDA DE SUMIDERO, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y GEOCELDA CON SUBBASE RECICLADA	
	
	

ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN, PERFILAMIENTO DE VÍA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE POZOS, CONTROL TOPOGRÁFICO Y FUNDIDA DE SUMIDERO, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y GEOCELDA CON SUBBASE RECICLADA













ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN, PERFILAMIENTO DE VÍA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE POZOS, CONTROL TOPOGRÁFICO Y FUNDIDA DE SUMIDERO, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y GEOCELDA CON SUBBASE RECICLADA













ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN, PERFILAMIENTO DE VÍA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE POZOS, CONTROL TOPOGRÁFICO Y FUNDIDA DE SUMIDERO, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y GEOCELDA CON SUBBASE RECICLADA	
	
	

COMPONENTE AMBIENTAL: CERRAMIENTO, AISLAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS, INSTALACIÓN DE PUNTOS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE SUMIDEROS, ADECUACIÓN DEL CAMPAMENTO	
	

COMPONENTE AMBIENTAL: CERRAMIENTO, AISLAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS, INSTALACIÓN DE PUNTOS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE SUMIDEROS, ADECUACIÓN DEL CAMPAMENTO	
	
	
	

COMPONENTE AMBIENTAL: CERRAMIENTO, AISLAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS, INSTALACIÓN DE PUNTOS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE SUMIDEROS, ADECUACIÓN DEL CAMPAMENTO	
	

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST: SEÑALIZACIÓN DE OBRA, CAPACITACIÓN PERSONAL, IDENTIFICACIÓN MAQUINARIA	
	
	

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST: SEÑALIZACIÓN DE OBRA, CAPACITACIÓN PERSONAL, IDENTIFICACIÓN MAQUINARIA	
	
	
	

COMITÉS DE OBRA


18 Feb 2026 11:05:27 a. m.
N4° 36.583, W74° 11.114
60° NE
Bosa
Altitud:259
Velocidad:


18 Feb 2026 11:05:32 a. m.
N4° 36.584, W74° 11.114
89° E
Bosa
Altitud:2589.6msnm
Velocidad:0.0km/h


mié, 25 feb 2026
11:28:29
Bosa
Bogotá, D.C


mié, 25 feb 2026
11:28:25
80I-65 Calle 61 Sur
Bosa
Bogotá, D.C

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, el contrato de obra No. 776 de 2025 continuó en fase de ejecución, desarrollándose actividades relacionadas con excavaciones, instalación de redes pluviales, construcción de pozos de inspección, actividades de replanteo, disposición de material excavado y conformación de la estructura de pavimento mediante mejoramiento de subrasante con geotextil, geocelda y subbase granular reciclada, así como la implementación progresiva del Plan de Manejo de Tránsito – PMT en los frentes de intervención.

Conforme a la programación vigente del proyecto, a corte del 28 de febrero de 2026 el contrato de obra presenta un avance acumulado del 7,36 % frente a un avance programado del 5,24 %, lo que representa un adelanto del 2,11 % respecto de la reprogramación No. 3, situación que se explica principalmente por el inicio de las actividades relacionadas con la estructura del pavimento y el mejoramiento de la subrasante.

Durante el periodo evaluado se evidenció la existencia de interferencias de redes de servicios públicos, particularmente asociadas a la red matriz de acueducto y a redes de energía de ENEL, las cuales no se encontraban plenamente identificadas dentro de los estudios y diseños originales del proyecto, lo que ha requerido la actualización parcial de diseños y la adopción de soluciones técnicas en campo, bajo la supervisión de la interventoría y conforme a los lineamientos emitidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.

La red matriz del acueducto constituye el riesgo principal: su localización, niveles y trazado no fueron incluidos en los diseños originales y la EAAB exige verificación en obra; conforme a las recomendaciones y mesas técnicas sostenidas con la EAAB, se acordó conjuntamente no trasladar la red por plazos y gestiones, planteando como alternativa ajustar la rasante y rediseñar longitudinalmente la vía; la EAAB presento las recomendaciones técnicas mínimas que debe establecer el contratista de obra en aras de proteger el cárcamo de la red matriz.

La interventoría ha realizado seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas, control de calidad de materiales, verificación de procesos constructivos, control topográfico, ensayos de laboratorio y cumplimiento de las disposiciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar que las obras se desarrollen conforme a los requerimientos contractuales y normativos.

En el marco del seguimiento técnico, la interventoría ha emitido los conceptos correspondientes frente a los rediseños y alternativas constructivas presentadas por el contratista, autorizando la ejecución de las intervenciones que cumplen con los criterios técnicos establecidos y manteniendo el control sobre aquellas actividades que requieren ajustes o validaciones adicionales por parte de las entidades competentes.

Se destaca la coordinación interinstitucional adelantada durante el periodo con entidades como EAAB y ETB, lo cual ha permitido avanzar en la identificación de redes existentes, inspección de cámaras, sondeo de ductos y verificación del estado de las redes de alcantarillado mediante equipos especializados, actividades necesarias para minimizar riesgos técnicos durante la ejecución de las obras.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, así como por la adecuada coordinación con la entidad contratante y las empresas de servicios públicos involucradas en el área de intervención.

El componente social avanzó en comunicación y participación: reunión de seguimiento del Punto CREA, entrega de volantes y realización socialización del PMT; instalación de vallas de obra y de conteo estas acciones han mejorado la difusión con la comunidad, pero se debe completar la cobertura de actas y mantener registro sistemático de PQRS y seguimiento a compromisos para reducir riesgos sociales al iniciar obras.

En Seguridad y Salud en el Trabajo se documentaron inspecciones (extintores, botiquines, EPP, herramientas, kits de derrames) y entrega de EPP, además de inducción a nuevos ingresos; se han realizado las inspecciones preoperacionales de maquinaria y verificación de la identificación en obra, que requirieran extensas. Es necesario que el SGSST continúe en ejecución, con registro de capacitaciones, análisis de riesgos y planes de contingencia alineados a la ejecución de la obra.

Se ha continuado con el seguimiento de la implementación continua del MAO y del SGSST para que el desarrollo de las actividades constructivas se realice bajo condiciones técnicas, ambientales y de seguridad controladas.

Finalmente, se recomienda continuar con el proceso de verificación y localización precisa de la red matriz de acueducto y demás redes existentes, así como consolidar los rediseños que resulten necesarios para garantizar la correcta ejecución de las obras, evitando riesgos

para la infraestructura existente y asegurando la funcionalidad y durabilidad de las soluciones constructivas implementadas en el proyecto.

6. ANEXOS

- Pólizas y Garantías expedidas en el periodo y actas de aprobación de Pólizas
- Actas Suscritas en el periodo
- Actas de reunión realizadas en el periodo
- Presupuesto del Contrato de obra
- Cronograma del Contrato de obra
- Control de Correspondencia